



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se procede a la corrección de errores de la resolución recaída en el expediente de archivo por desistimiento de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural Poniente Granadino (GR06)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

LÍNEA DE AYUDA: 15 Apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas o de transformación agrícolas que mejoren las condiciones sociolaborales de los trabajadores/as (OG2PS4).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	04/10/2019 09:47:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu695LUL7SHHzgJC7+PPhEX5q7F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 15 (OG2PS4) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL PONIENTE GRANADINO.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En los antecedentes de hecho donde se detallan los hechos que anteceden a la Resolución adoptada debe añadirse un último párrafo

“SÉPTIMO.- Con fecha 25 de julio de 2019, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino aprobó la Propuesta definitiva de resolución de Archivo por desistimiento expreso.”

En el cuadro correspondiente al Anexo I en el que se recogen los datos del único expediente de la línea, donde dice:

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN.

Debe decir:

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

Por último, se debe suprimir en la Resolución publicada la referencia al plazo máximo de ejecución, en tanto en cuanto se trata de una Resolución de desistimiento tácito.

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 1



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	02/10/2019 01:57:09	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu880SVFYCLGTHvgTSdCfa7cby7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 2

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	02/10/2019 01:57:09	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu880SVFYCLGTHvgTSdCfa7cby7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	